

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 26 de Junio del 2018

En Arica, a 26 días del mes de Junio del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente:

- La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Justifica con Licencia Médica

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; (se adjunta CD):**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°16/2018
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA : N°06/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°038 del 13/06/2018)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LA SUBVENCION DE \$500.000 APROBADA AL “CLUB DEPORTIVO INTERGALACTICOS”, SEGÚN ACUERDO N°12/2016, SEA EJECUTADA Y RENDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO 2018; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°35/2018, DENOMINADA “MEJORAMIENTO TECHUMBRE FORTIN SOTOMAYOR”, POR UN MONTO DE \$79.999.673 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
- Sr. Gastón Baeza Cortes, Profesional SECPLAN
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN
- Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, DESDE LA DIRECCION DE CONTROL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO; (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2018; (se adjunta antecedentes):**

- APOYO LOGISTICO EN LA COORDINACION DE LA ENTREGA DE SALUDOS PROTOCOLARES GENERADOS A TRAVES DE ALCALDIA A LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ORGANISMO PUBLICOS.
- COLABORACION EN LA DISTRIBUCION, DESPACHO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION RELEVANTE A LAS SOLICITUDES INGRESADAS A ALCALDIA.
- APOYO EN LOS REQUERIMIENTOS DE ALCALDIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, COMO TRASLADO DE MATERIAS, DERIVACION DE SOLICITUDES, ENTREGA DE INVITACIONES, ORIENTACION A USUARIOS.

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 8) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CRISTIAN CAMPOS HUME, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES; (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : INVERSIONES Y SERVICIOS RM LTDA.
SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)
GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
DOMICILIO : Ingeniero Raúl Pey Casado N°2480 – Arica

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sr. Director de Seguridad Pública
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 10) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1647/2018 DE LA D.A.F., A LA JUNTA DE VECINOS N°76 “ALTOS DEL OLIVAR”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 11) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1588/2018 DE LA D.A.F., AL COMITÉ VECINAL EX – ESTADIO DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE SARGENTO ALDEA N°1739 DE LA POBLACION “MAIPU ORIENTE”, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°14 PEDRO DE VALDIVIA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO MUNICIPAL”, UBICADO EN CALLE LA PROVEEDORA N°3770 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°76 SALAR DE SURIRE”; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LAS CALLES IGNACIO VERGARA, PABLO PICASSO, BRAULIO MUÑOZ E IGNACIO DE LOYOLA DE LA POBLACION PRIMAVERA, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°34 VILLA PRIMAVERA”; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MAR NEGRO N°280 DE LA POBLACION MIRAMAR, A FAVOR DEL “CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD) MIRAMAR”; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA ACEPTAR A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE TERRENO FORMULADA POR EL SERVIU CORRESPONDIENTE AL TERRENO LOTE N°6 MANZANA D, DE LA POBLACION CHILE, COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**:

EXPONE : Srta. Asesor Jurídica

- 17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN ANUALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA” CÓDIGO BIP: 30456726-0; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)

- 18) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018

- ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°16/2018
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA : N°06/2018
-

Sobre el particular el Sr. Secretario del Concejo presenta a consideración de los Concejales la aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria N °16 y la Extraordinaria 06/2018 y al no haber observaciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°149/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16/2018 DEL 05 DE JUNIO 2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2018 DEL 31 DE MAYO 2018

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Sr. ALCALDE DE ARICA...*buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales, hoy vamos a hacer reporte breve y más bien esto es también una invitación a una reunión de Comisión sobre la Georeferenciación de los Proyectos que estamos haciendo en la Comuna de Arica, esto en relación a quienes participaron la semana pasada en la Georeferenciación de las Áreas Verdes, los estamos haciendo también en otras unidades y especialmente esto tiene que ver con Planificación de todos los Proyectos que se están ejecutando, los que están en diseño y los que estamos elaborando, entonces, aquí la Secretaria de Planificación va a mostrar el mapa con los proyectos y de ahí haremos una ronda de preguntas si tienen dudas y después haremos la invitación para que lo veamos en comisión este trabajo...*

A continuación, la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, expone sobre una georeferenciación de proyectos que lidera el Sr. Alcalde, que es la nutrida batería de obras que fueron ejecutados o se encuentran en pleno proceso de tramitación al interior e diferentes direcciones y departamentos de la Ilustre Municipalidad de Arica, en este mapa se puede ver en qué sectores se está haciendo más de 200 proyectos, iniciativas que van desde instalaciones de cámaras de tele vigilancia a la construcción de un estadio en el sector norte de nuestra ciudad. Otras reparticiones municipales que presentan proyecto de mejoramiento urbano son: DIDECO a través del Programa Quiero Mi barrio y de la Oficina de Vivienda; DISAM con reposición de vehículos y ambulancias; DAEM con la construcción de techumbres en diferentes establecimientos públicos, y la DIPRESEH con el incremento de cámaras de tele vigilancia en sectores con mayor sensación de inseguridad.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Alcalde.

El **Sr. Alcalde de Arica**, manifestó que este tema pasará a comisión para el día 05 de Julio del presente y para el próximo miércoles 04 de Julio a las 15:00 hrs. habrá Sesión Extraordinaria para exponer el Plan Regulador.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... muy buen día, Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, voy a exponer ante ustedes la Modificación Presupuestaria contenida en el Certificado N°08/2018 el cual se va a financiar con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre Distintas Partidas de Inversión, corresponde a un solo Item: Aumenta la partida del “Proyecto Mejoramiento y Normalización Fortín Sotomayor”, ustedes recordaran que años anteriores se habían reguardado \$50.000.000.- para mejorar lo que es el Fortín Sotomayor, mediante la modificación anterior llevamos \$15.000.000.- más, no obstante, para poder adjudicar la propuesta tiene un costo aproximado de \$79.000.000.- por lo cual ahora estamos inyectando la diferencia que ahora son \$15.000.000.- y con esa se podría adjudicar el Proyecto Mejoramiento y Normalización del Fortín Sotomayor, eso corresponde a la techumbre y a la primera modificación; el segundo corresponde al “Proyecto Zapahuira” por un monto de \$70.000.-, este es un Proyecto que se está trabajando en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y el costo

aproximado de este Proyecto es de \$70.000.000.-; y por último tenemos el “Proyecto Construcción de Equipamiento J.V. 71-4 Sueños y Esperanzas, Arica” por un monto de \$203.000.-, este proyecto es con financiamiento FRILL y los recursos que tenemos con esta iniciativa local del Fondo Regional son \$91.249.000.-, nosotros estamos inyectando la diferencia de \$202.000.- infracción que requieren para poder adjudicar esta Propuesta que tiene un costo de \$91.451.514.- esa es la diferencia y es la modificación que estamos presentando actualmente Sres. Concejales, todos estos recursos suman \$85.203.000.- y se están rebajando de la partida “Obras Civiles”..., no sé si tienen alguna duda o consulta con respecto a esta modificación...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°150/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LA SUBVENCIÓN DE \$500.000 APROBADA AL “CLUB DEPORTIVO INTERGALACTICOS”, SEGÚN ACUERDO N°12/2016, SEA EJECUTADA Y RENDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO 2018**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... estimados Concejales, efectivamente esto corresponde a una subvención año 2016, lamentablemente la Institución tuvo problemas de rendición y podían regularizarla ahora en marzo del presente año y de ahí que se solicita la autorización para que esta Institución pueda utilizar los recursos del presente año y de la misma forma pueda rendirlo durante el presente año..., alguna consulta al respecto...

No habiendo intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales se toma el siguiente Acuerdo;

ACUERDO N°151/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°779/2018 de la SECOPLAC, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LA SUBVENCION DE \$500.000 APROBADA AL “CLUB DEPORTIVO INTERGALACTICOS”, SEGÚN ACUERDO N°12/2016, SEA EJECUTADA Y RENDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO 2018.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°35/2018, DENOMINADA “MEJORAMIENTO TECHUMBRE FORTIN SOTOMAYOR”, POR UN MONTO DE \$79.999.673 IVA INCLUIDO

Sr. GASTÓN BAEZA CORTES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Bueno, venimos a exponer el Mejoramiento de la Techumbre del Fortín Sotomayor, bueno, este Proyecto fue solicitado hace mucho tiempo en distintas oportunidades, fundamentalmente por el Encargado del Fortin Sr. Juan Novoa que venia constantemente a nuestra oficina y por gente que practica el deporte del basquetbol y la causa no es solo el deterioro natural del recinto o la existencia de una cubierta de asbesto, si no que además existe la invasion de palomas, según los que estan en conocimiento genera una gran cantidad de excretas, el cual transformó el recinto en un problemas sanitario que practicamente ameritaba la clausura, las palomas han construido nidos que arrojan piojos que transmiten enfermedades a las personas a través de los excrementos, los que contienen muchos componentes ácidos fosforicos y úricos, generados por la cantidad de palomas acentadas en el Fortin, este volumen importante de defecación representa un serio peligro para las personas que visitan y utilizan el recinto y de acuerdo a la dosis a la cual la persona es expuesta es la ruta de infecci3n, producto de lo anterior, se generan alrededor de 50 enfermedades, pero la clamidiosis, salmonelosis, arisonosis y coleo acidosis, son las infecciones más tradicionales que contagia el excremento de Palomas y que más se trata en los hospitales y clínicas, pueden ser enfermedades muy serias y de tratamiento de por vida,

desde el año 1995 se ejecutan obras de mantención y mejoramiento en este recinto, lo cual constituye una despreocupación que nos abarca a todos con el primer recinto deportivo de nuestra ciudad, es decir, eso incluye a todos los directores de deportes que han pasado por esta municipalidad, incluido el actual, porque en realidad este ha sido una gestión de Planificación de las unidades técnicas y con la buena voluntad de nuestro jefe que ha accedido a ir aumentando el presupuesto porque originalmente la gestión anterior don Salvador Urrutia destinó \$20.000.000 para el mejoramiento del Fortín, después ese Proyecto lo tomo el SERVIU, vino don Juan Alcayaga y dijo que ellos tenían un proyecto más grande y más importante y nosotros detuvimos el proyecto nuestro, y paso el tiempo, y estamos en el día de hoy, en el diario la Estrella el día 04 de mayo del 2017 y además en entrevista en televisión y radios, se nos ha manifestado que SERVIU en coordinación con la IMA efectuarían un proyecto de envergadura, hasta la fecha no se ha realizado ninguna obra, no hay proyecto terminado y no se ha presentado a ninguna fuente de financiamiento, a raíz de eso nosotros conversamos con Priscilla y se accedió a avanzar con financiamiento municipal da la urgencia de este tema; es más le voy a contar un anécdota, y porque nosotros dijimos que era urgente, por casualidad hace un tiempo atrás yo estaba en el Supermercado y me encontré con una funcionaria que trabajó en el Fortín Sotomayor, le cayó caca de paloma, por lo que se descuidó y esa persona sufría mareos, desmayos, una serie de cosas, pensaba que era algo normal, finalmente fue intervenida quirúrgicamente y le sacaron un gusano de esa historia, y esa persona para no perder el trabajo y para no hacer problema nunca hizo e reclamo correspondiente, y yo le dije haga el reclamo a la Municipalidad y demande a la Municipalidad, y esa persona que no voy a dar el nombre no quiso hacerlo, entonces, a raíz de esto, hay varios recintos de la Municipalidad que están con este problema de las palomas, nosotros sabemos que el edificio Plaza ya lleva más de 10 años con el mismo problema, en el sexto piso, que es una superficie bastante grande que podría ser utilizada, podríamos disminuir costos en alquileres y en arriendos. Existían varios tipos de soluciones para este problema, la solución a corto plazo es que el proyecto realizado por la Unidad Técnica, con financiamiento municipal, ese era el camino corto, el camino a largo plazo y que complementa a lo mejor este proyecto o que lo puede complementar, era el proyecto del SERVIU que tengo entendido que han sido entregados planos a Planificación del Proyecto SERVIU o continuar nosotros con el proyecto, ese es del largo plazo, la fuente de financiamiento que hay son: Financiamiento FRILL que da hasta \$94.000.000.- pero tendría varios meses para su ejecución y seguramente recién el año 2020 podríamos comenzar; la otra fuente de financiamiento es el FNDR, es un proyecto de más envergadura, que lo necesita ese recinto, podría cambiar totalmente su cara, pero si va todo a viento a favor, recién para el 2020; y también hay un financiamiento que es de la SUBDERE que es PRBIPE, que también destina más de

\$200.000.000-, sin tanto trámite que podríamos desarrollar y presentarlo al PRBIPE.

Bueno conforme a la urgencia la Unidad Técnica realizó el Proyecto con financiamiento Municipal, el 17 de Abril del 2018 se realizó la publicación de la Propuesta Pública N°35 del 2018, denominada “Mejoramiento de Techumbre Fortín Sotomayor”, la verdad es que se han hecho varias licitaciones y han quedado desiertas, en el Fortín Sotomayor la cubierta es de asbesto, es una cubierta muy antigua, que se encuentra en buen estado, porque es un material no fiable, a si se llama, entonces, el asbesto tiene como una película que lo contiene, pero aunque haya una sola plancha de asbesto, el poder retirarla requiere de toda una modalidad que exige la ley y acá no se puede votar en el vertedero municipal, tiene que ser en vertedero especializado que hay dos, uno está en Antofagasta y el otro está en Santiago y tiene que ir en camiones especializados, tiene que ser gente especializada que retire eso, y en el primer llamado a licitación nosotros no contemplamos eso, cometimos el error y las empresas nos preguntaron de que material eran, y automáticamente quedamos fuera con los montos..., bueno se abrió la licitación, y el monto aprobado para la ejecución de este proyecto que destinó la municipalidad es de \$65.000.000.- la fecha de apertura el 07 de mayo del 2018 se presentó un solo oferente; la Empresa CONTEC Ingeniería y Construcción con una oferta de \$79.999.673.- o sea superando en \$14.999.673.- equivalente a un \$23.07% el monto disponible.

La obra contempla básicamente lo siguiente, no son obras de hermoseamiento, son obras de mitigación, cambio total de la techumbre, revestimiento del 100% de los tabiques perimetrales, instalación eléctrica e iluminación del interior del recinto deportivo y el 100% de la sanitización, es decir se van a retirar una serie de estructuras que hay allí, que en algún momento constituyeron un cielo, era como un cielo para mitigar la contaminación acústica, pero no dio resultado por las palomas y por la falta de mantención que tiene la municipalidad, bastaba un hoyito para que se metieran las palomas y fue su reducto durante muchos años, bueno, en conclusión la Comisión evaluadora, de acuerdo a los antecedentes entregados en el acto de la apertura de Propuesta Pública N°35/2018, denominada “Mejoramiento Techumbre Fortín Sotomayor”, de la Ilustre Municipalidad de Arica, se informa que estudiada la oferta, aceptada en el acto de apertura por la comisión, se sugiere al Concejo Municipal, Sr. Alcalde según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública a la empresa CONTEC Ingeniería y Construcción, domiciliada en Rafael Sotomayor N°252, 2do. Piso Arica, por un monto de \$79.999.673.- IVA INCLUIDO, siempre y cuando exista la intención de suplementar la diferencia correspondiente de \$14.999.673.- ya que el proyecto es de gran importancia para el mejoramiento del recinto y el uso de la comunidad o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado a licitación, nosotros como unidad técnica recomendamos va

hacer difícil que se presenten nuevas empresas..., esta empresa CONTEC nosotros averiguamos que en este momento está sin pega, digamos, ha hecho obras muy grandes, pero no tienen trabajo y a veces para mantener sus costos operacionales las empresas, ya que tienen trabajadores, agarran una pega y se rebajan..., esa Empresa CONTEC fue la que hizo la multicancha en la Unidad Vecinal N°42, en donde está el Colegio Saucache, es una multicancha que se hizo y no ha sido inaugurada hasta la fecha, la verdad que los pobladores no han dicho muchas veces que la quieren inaugurar pero nosotros nos cansamos de avisar para la inauguración..., y decir también que ha tenido un solo proyecto con nosotros, eso es...,

A continuación, el Sr. Carlos Castillo, Secretario del Concejo, señaló que a petición de los Sres. Concejales cedió la palabra a los profesionales Sr. José Angulo y el Arquitecto e Ingeniero en Construcción, ambos de la Dirección de Obras para explicar brevemente el tema relacionado con la Adjudicación de la Propuesta Pública N°35/2018, denominada “Mejoramiento Techumbre Fortín Sotomayor” ...

Sobre el tema interviene los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Gastón Baeza Cortes, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°152/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Publica N°35/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°35/2018, DENOMINADA “MEJORAMIENTO TECHUMBRE FORTIN SOTOMAYOR”, POR UN MONTO DE \$79.999.673 IVA INCLUIDO.

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*mi abstención tiene que ver un poco con las observaciones que pude haber yo visto en terreno, me parece que no cumple con la accesibilidad universal de la Ley de*

Discapacidad, me parece que eso también puede ser una visión que puede prevalecer para aprobar otras obras también, me parece que eso es importante...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*mi objeción tiene que ver con que el presupuesto presentado..., perdón, porque la empresa hoy se adjudicó el 24% del presupuesto que tenían y no tengo conocimiento por qué es ese valor, porque ese es el nuevo valor que se está licitando ahora...*

6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, DESDE LA DIRECCION DE CONTROL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*muy buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en verdad el tema que me trae en esta ocasión es el traslado de un funcionario, pero antes de ello, quiero hacerles una propuesta al Concejo, es que cada vez que nosotros debemos traer traslados de los funcionarios desde los Juzgados de Policía Local y desde la Dirección de Control, o algún otra unidad, debemos contar con el beneplácito de ustedes, sin embargo, algunos de los casos, no es el que vamos a ver a continuación, pero en algunos casos su análisis por el Concejo, el cometario o información que se pida, podría afectar a la honorabilidad o la confiabilidad de los datos personales y eso lo establece claramente la Ley N°9.628 y dado que a mí me corresponde como Encargado de Transparencia y dentro de la Ley de transparencia se exige que tengamos protección de los datos personales, entonces, sugiero al Concejo, que los traslado de los funcionarios para conocer el detalle de ellos y si es que a sí a ustedes les fuera interesante lo veamos primero en la Comisión de Régimen Interno y una vez que se analizado en Régimen Interno, sea traído para la aprobación del Concejo..., no verlo de inmediato, si no que verlo después de haber sido analizado por la Comisión de Régimen Interno, donde pueden participar todos los Concejales y que preside la Concejala Sra. Miriam Arenas...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°153/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1592/2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, DESDE LA DIRECCION DE CONTROL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo quiero decir, que soy consecuente con lo que digo, creo que estos temas no se deben tratar acá y había una propuesta que no la tomo el Sr. Alcalde, que es quien dirige este Concejo, y debería haberse votado primero la propuesta que yo hice, de que se pasara a la Comisión de Régimen Interno, no se hizo, por lo tanto, yo no tengo aquí nada que ver con el funcionario, y me estoy refiriendo a la forma en que se llevó a cabo esto, por eso me abstengo...*

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2018

- APOYO LOGISTICO EN LA COORDINACION DE LA ENTREGA DE SALUDOS PROTOCOLARES GENERADOS A TRAVES DE ALCALDIA A LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ORGANISMO PUBLICOS.
- COLABORACION EN LA DISTRIBUCION, DESPACHO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION RELEVANTE A LAS SOLICITUDES INGRESADAS A ALCALDIA.
- APOYO EN LOS REQUERIMIENTOS DE ALCALDIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, COMO TRASLADO DE MATERIAS, DERIVACION DE SOLICITUDES, ENTREGA DE INVITACIONES, ORIENTACION A USUARIOS.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*Sres. Concejales, tal como he sabido por ustedes, para poder contratar a Honorarios tenemos que definir funciones, y estas funciones son las que sometemos a decisión de ustedes, en este caso, se trata de funcionarios que ya están trabajando en el Municipio, pero que, al renovarles el contrato de Honorarios, dado a que son funciones no habituales del municipio, requieren el Acuerdo del Concejo..., los oficios indican claramente las funciones...*

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace el Sr. Francisco Briceño, Jefe de Personal, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°154/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°36/2018 de la Alcaldía, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2018;

- APOYO LOGISTICO EN LA COORDINACION DE LA ENTREGA DE SALUDOS PROTOCOLARES GENERADOS A TRAVES DE ALCALDIA A LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ORGANISMO PUBLICOS.
- COLABORACION EN LA DISTRIBUCION, DESPACHO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION RELEVANTE A LAS SOLICITUDES INGRESADAS A ALCALDIA.
- APOYO EN LOS REQUERIMIENTOS DE ALCALDIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, COMO TRASLADO DE MATERIAS, DERIVACION DE SOLICITUDES, ENTREGA DE INVITACIONES, ORIENTACION A USUARIOS.

8) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CRISTIAN CAMPOS HUME, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...Sres. Concejales sugiero que este punto lo dejemos pendiente para la Comisión Régimen Interno, puesto que este es un punto que corresponde tajantemente...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además, lo hace el Sr. Benedicto colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los Concejales.

El **Sr. Alcalde**, indica que este punto se tratara en Comisión de Régimen Interno, quien preside la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

9) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- b) NOMBRE : INVERSIONES Y SERVICIOS RM LTDA.
 SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)
 GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
 DOMICILIO : Ingeniero Raúl Pey Casado N°2480 – Arica
-

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, todos los antecedentes de la Patente están en sus manos o la han tenido en sus manos, por lo tanto, ya es sabido de que se trata, paso por Asesoría Jurídica, y ellos nos dio el pase para que usted están en condiciones de aprobar o rechazar esta patente, los antecedentes, lo tienen ustedes en sus carpetas y se les hizo llegar oportunamente, por lo tanto, si hay alguna consulta, para no estar replicando, yo sé que ustedes leen, porque cuando reciben la documentación ustedes la revisan, así que para qué darnos vuelta en algo que están simple aprobar o rechazar una propuesta que ya ha sido presentada...

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Encargada Departamento de Rentas... buenos días Sres. Concejales y Sr. Alcalde..., la presentación de hoy es una petición de patente de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de la Inversión y Servicios RM Ltda., esta patente está instalada en Ingeniero Raúl Pey Casado N°2480 – Arica, de los antecedentes presentados de la cual ustedes tienen el Ordinario N°875 de Asesoría Jurídica en la cual hace una revisión y análisis de los antecedentes, está el Informe de los Inspectores Municipales por el Ordinario N°531 positivo, el Informe de Carabineros, el Ordinario N°146 en la cual indica negativo en su último párrafo, pero Carabineros hace alusión al número de patentes de alcoholes, que la verdad esta no es una patente limitada, por lo tanto, no aplica, tiene el Informe de la Junta Vecinal N°08 “Chinchorro” en la cual responde positivo, adjunta una nómina de asistentes a la reunión en la cual afirman la autorización, presenta Recepción Final de la Dirección de Obras, Certificado de Ubicación y Número, todo emitido por la Dirección de Obras, demuestra un capital inicial de \$15.000.000.- presenta la Sociedad un Certificado de Antecedentes Personales, una Declaración Jurada del Artículo N°166, de acuerdo a la Ley N°19.925 de acuerdo a la Ley de Alcoholes, la patente tiene un contrato de arriendo, presenta Resolución Sanitaria también y también lo último es el Certificado del SAG que es lo que ven el nivel del alcohol y ellos controlan ese grado, eso serían todos los antecedentes presentados, más el Ordinario N°875 que es el análisis que hace la Asesoría Jurídica...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela. Además lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Sobre el punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°155/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1709/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE INVERSIONES Y SERVICIOS RM LTDA. PARA UBICARLO EN INGENIERO RAUL PEY CASADO N°2480 - ARICA.

10) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1647/2018 DE LA D.A.F., A LA JUNTA DE VECINOS N°76 “ALTOS DEL OLIVAR”

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...Sres. Concejales, lo que estamos haciendo es donar bienes que están en desuso que lo han pedido Instituciones sin fines de lucro...

No habiendo consultas sobre el punto por parte de los Sres. Concejales, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°156/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1647/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LAS DONACIONES A LAS SIGUIENTES MOBILIARIOS DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA JUNTA DE VECINOS N°76 “ALTOS DEL OLIVAR”:

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ESTADO
19.955	- SILLON DE MADERA CON APOYA BRAZOS	REGULAR
11.734	- SILLA DE MADERA SIMPLE	REGULAR
17.469	- SILLA DE MADERA SIMPLE	REGULAR
17.459	- SILLA DE MADERA SIMPLE	REGULAR
8.877	- SILLA DE MADERA SIMPLE	REGULAR
19.639	- SILLA DE MADERA Y METAL	REGULAR
11.136	- SILLA GIRATORIA	REGULAR

26.141	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
15.726	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
48.902	- SILLON EJECUTIVO	REGULAR
15.700	- SILLON EJECUTIVO	REGULAR
45.099	- SILLON EJECUTIVO	REGULAR
28.452	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
28.455	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
28.454	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
23.423	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
38.418	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
12.209	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
40.883	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
40.884	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
19.624	- MUEBLE MADERA TIPO MESON	REGULAR
24.162	- MUEBLE DE MADERA CON UNA BANDEJA	REGULAR
960	- MUEBLE METALICO CON 2 PUERTA	REGULAR
24.555	- ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR
41.079	- ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR
30.158	- ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR
669	- KARDEX METALICO DE 4 GAVETAS	REGULAR
670	- KARDEX METALICO DE 4 GAVETAS	REGULAR
671	- KARDEX METALICO DE 4 GAVETAS	REGULAR
40.761	- MONITOR MARCA LG	REGULAR
35.508	- MONITOR MARCA LG	REGULAR
45.332	- TECLADO MARCA ULTRA Y MOUSE	REGULAR
19.493	- TECLADO MARCA DELL Y MOUSE	REGULAR
42.978	- TORRE O CPU, MARCA ARTEC	REGULAR
34.322	- TORRE O CPU, MARCA ARTEC	REGULAR

11) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1588/2018 DE LA D.A.F., AL COMITÉ VECINAL EX – ESTADIO DE ARICA”

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, la misma situación, que tenemos bienes que podemos donar y que a la Municipalidad no les sirve, pero a la Junta de Vecinos, en este caso a la Institución que le estamos donando, le van a hacer sumamente útiles...

No habiendo intervenciones sobre el punto por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°157/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1588/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LAS DONACIONES A LAS SIGUIENTES MOBILIARIOS DADO DE BAJA POR LA

MUNICIPALIDAD DE ARICA AL “COMITÉ VECINAL EX – ESTADIO DE ARICA”:

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ESTADO
32.168	- BUTACA DE MADERA Y METAL, 6 ASIENTOS	REGULAR
32.169	- BUTACA DE MADERA Y METAL, 6 ASIENTOS	REGULAR
32.173	- BUTACA DE MADERA Y METAL, 6 ASIENTOS	REGULAR
14.634 AL 14.637	- BUTACA DE MADERA Y METAL, 4 ASIENTOS	REGULAR
14.638 AL 14.640	- BUTACA DE MADERA Y METAL	REGULAR
14.642 AL 14.645	- BUTACA DE MADERA Y METAL	REGULAR
14.646 AL 14.647	- BUTACA DE MADERA Y METAL	REGULAR
14.651 AL 14.653	- BUTACA DE MADERA Y METAL	REGULAR
15.711	- SILLA DE MADERA Y METAL CON PUPITRE	REGULAR
15.720	- SILLA DE MADERA Y METAL CON PUPITRE	REGULAR
15.714	- SILLA DE MADERA Y METAL CON PUPITRE	REGULAR
15.718	- SILLA DE MADERA Y METAL CON PUPITRE	REGULAR
15.721	- SILLA DE MADERA Y METAL CON PUPITRE	REGULAR
15.717	- SILLA DE MADERA Y METAL CON PUPITRE	REGULAR
15.725	- SILLA DE MADERA Y METAL CON PUPITRE	REGULAR
34.436	- SILLA DE PLASTICO Y METAL	REGULAR
34.428	- SILLA DE PLASTICO Y METAL	REGULAR
21.368	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
21.367	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
23.424	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
12.211	- SILLA GIRATORIA	REGULAR
44.055	-SILLA GIRATORIA	REGULAR
29.963	-SILLA GIRATORIA	
2.518	- MURAL DE MADERA, MARCO CON VIDRIO	REGULAR
14.154	- ESCRITORIO DE MADERA CON 3 CAJONES	REGULAR
604	- ESCRITORIO METALICO CUBIERTA DE TEVINIL CON 3 CAJONES	REGULAR
822	- ESCRITORIO METALICO CUBIERTA DE TEVINIL CON 3 CAJONES	REGULAR
8.730	- MESA DE MADERA CON UNA BANDEJA	REGULAR
1.076	- MESA DE MADERA CON UNA BANDEJA	REGULAR
9.911	- MUEBLE DE MADERA CON DOS PUERTAS CORREDERA	REGULAR

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE SARGENTO ALDEA N°1739 DE LA POBLACION “MAIPU ORIENTE”, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°14 PEDRO DE VALDIVIA”

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales...este punto es relativo a la renovación de una Sede Social que ocupa la Junta de Vecinos N°14 “Pedro de Valdivia”, como es costumbre se solicitaron los distintos antecedentes, entre ellos a la DAF, quien señaló que no hay bienes municipales inventariables y tampoco tienen deudas por servicios básicos; en el caso de DIDECO ellos señalan que la Organización está dispuesta a llevar a cabo mejoramiento de la Sede, también señalan que esa sede es ocupada por distintas Organizaciones Comunitarias que también la utilizan y la Comunidad a la verdad es que estaba de acuerdo..., de acuerdo a la encuesta con los vecinos en que se mantenga operando esta sede social; ahora la DOM establece que hay

un estado regular de mantenimiento y al parecer no registra permiso de edificación ni tampoco certificado definitiva de obtener el permiso de la DOM, ahora, esto lo podemos establecer en el contrato una cláusula de obligación por parte de esta Junta de Vecinos para obtener estos permisos de construcción, eso es lo que puedo señalar al respecto...

Interviene sobre el tema el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°158/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°761/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE SARGENTO ALDEA N°1739 DE LA POBLACION “MAIPU ORIENTE”, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°14 PEDRO DE VALDIVIA”.

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO MUNICIPAL”, UBICADO EN CALLE LA PROVEEDORA N°3770 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA” JUNTA DE VECINOS N°76 SALAR DE SURIRE”**

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*bueno este caso es similar al caso anterior, vale decir, es una renovación también, en este caso una Sede Social y una multicancha, respecto de los Informes de las distintas Unidades pertinentes, en el caso de la Dirección de Administración y Finanzas al igual que en el caso anterior señala que no hay bienes municipales inventariables y tampoco tienen deudas por servicios básicos y en el caso de DIDECO señala que al parecer también esta Organización está dispuesta a postular a proyectos con el Gobierno Regional para mejoramiento de la Sede y la Multicancha, también es compartida con otras organizaciones que ocupan estos espacios y también están muy*

específicamente en este caso es que ellos quieren postular para comprar pintura, para poder arreglar su sede social y también esta sede se ocupa regularmente para el funcionamiento de la Organización...

No habiendo intervenciones sobre el punto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°159/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°762/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO MUNICIPAL”, UBICADO EN CALLE LA PROVEEDORA N°3770 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°76 SALAR DE SURIRE”.

- 14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LAS CALLES IGNACIO VERGARA, PABLO PICASSO, BRAULIO MUÑOZ E IGNACIO DE LOYOLA DE LA POBLACION PRIMAVERA, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°34 VILLA PRIMAVERA”**
-

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*bueno en este caso se trata del otorgamiento de un comodato por una Junta de Vecinos, que en realidad esto es un equipamiento, que lo van a destinar para construir una Sede Social, ellos actualmente cuentan con una sede social pero que es una pieza prefabricada en un espacio bastante chico y en este caso contarían con un espacio mayor para poder contar con una sede social con mejor infraestructura, entonces, ellos están postulando para poder obtener este espacio...*

Sobre el tema interviene el Concejale Sr. Paul Carvajal Quiroz.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°160/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°885/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LAS CALLES IGNACIO VERGARA, PABLO PICASSO, BRAULIO MUÑOZ E IGNACIO DE LOYOLA DE LA POBLACION PRIMAVERA, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°34 VILLA PRIMAVERA”.

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MAR NEGRO N°280 DE LA POBLACION MIRAMAR, A FAVOR DEL “CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD) MIRAMAR”**
-

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... bien, en este caso es un otorgamiento de una Sede Social, que existen 02 agrupaciones que están interesadas en la misma Sede, una se denomina “Concejo Vecinal de Desarrollo” y la otra “Agrupación de Mujeres”, ahora, entre estas dos Organizaciones, el profesional perteneciente a DIDECO de acuerdo a la indagatoria que hizo en terreno, señala que el Concejo Vecinal de Desarrollo es una Organización que tiene actualmente su directiva vigente en cambio la Agrupación de Mujeres no tienen la directiva vigente y en definitiva ellos en ese aspecto sugieren que de acuerdo a los antecedentes sea el Concejo Vecinal de Desarrollo quien obtenga el comodato...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Srta. Sheref Ibanez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°161/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°840/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MAR NEGRO N°280 DE LA POBLACION MIRAMAR, A FAVOR DEL “CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD) MIRAMAR”, SIN PERJUICIO DE PERMITIR SU USO A OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y EN ESPECIAL A LA “AGRUPACION DE MUJERES MIRAMAR”.

16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA ACEPTAR A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE TERRENO FORMULADA POR EL SERVIU CORRESPONDIENTE AL TERRENO LOTE N°6 MANZANA D, DE LA POBLACION CHILE, COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...bueno, en este caso el Director de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, nos preguntaron a cerca de la factibilidad de otorgar... porque Bienes Nacionales requiere por así decirlo la autorización del Ministerio de Hacienda para que se le done a Bienes Nacionales un espacio, ahora, este espacio a la vez para ser destinado a la Municipalidad para que la municipalidad entregue estos espacios a una Junta de Vecinos a otra Organización que es un Centro de Madres y también a un Centro de Adulto Mayor, ahora lo primero que se hizo en ese sentido fue consultar a DIEDO acerca si efectivamente hay organizaciones de ese carácter en el espacio que se está consultando, ellos corroboran la información y por lo tanto, de acuerdo a la normativa se somete a aprobación del Concejo este punto para que nosotros posteriormente respondamos a esta Dirección en el sentido positivo y ellos autoricen a Bienes Nacionales donación que le está haciendo en este caso SERVIU...

Intervienen sobre el punto los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°162/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°824/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA ACEPTAR A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE TERRENO FORMULADA POR EL SERVIU CORRESPONDIENTE AL TERRENO LOTE N°6 MANZANA D, DE LA POBLACION CHILE, COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA.

17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN ANUALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA” CÓDIGO BIP: 30456726-0

Sra. ROSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal... buen día Sr. Alcalde y Sres. Concejales..., bueno, nosotros como bien decía la Directora de SECPLAN, estamos presentando proyectos al FNDR y uno de los requisitos es que este Concejo apruebe lo gastos operacionales que por cierto van a hacer financiados por la Dirección de Salud Municipal, son dos proyectos, uno es la reposición de la ambulancia del Sapu Marcos Carvajal y la reposición del móvil Odontológico..., tenemos todos los antecedentes..., tenemos el proyecto, tenemos todo presentado...el Sr. Alcalde ya envió a la Intendenta la solicitud y por lo tanto, necesitamos solamente este certificado para que se dé curso a esta solicitud...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se toma el Siguiete Acuerdo:

ACUERDO N°163/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1191/2018 de la DISAM, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN ANUALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA” CÓDIGO BIP: 30456726-0.

18) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

A) Ord. N°2755/2018 de la DISAM Remite Proyecto “Reposición Unidad Dental Móvil Comuna de Arica”, que requiere por Concepto de Costos de Operación la cantidad de \$50.221.000.- Código BIP:30352274-0

El Sr. Secretario del Concejo, señala que este tema ya fue expuesto, y no habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°164/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1116/2018 de la DISAM, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN ANUALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICION UNIDAD DENTAL MOVIL, COMUNA DE ARICA”, COMUNA DE ARICA” CÓDIGO BIP: 30352274-0.

B) Ord. N°1580/2018 de DIDECO relacionado con los Presupuestos Participativos que requieren la Modificación del Acuerdo N°003/2018 y N°004/2018 de la Sesión Ordinaria N°01/2018 celebrada en la Sesión N°01/2018.

Sr. PATRICIO FLORES, Director de Desarrollo Comunitario (S)...*buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala, bueno, contarles que queremos hacer una modificación, puesto que la Junta Vecinal N°43, “Villa del Mar” estaba inserta en un Acuerdo de Concejo N°03 lo cual se le había pagado antes, así que queremos sacarla de este Acuerdo para poderle pagar a las otras 12 Agrupaciones, que están pendientes de pago, esto pertenece al Presupuesto Participativo, también con aquello queremos hacer dentro del mismo marco hacer una modificación para incorporar a la Junta Vecinal N°75 “Poconchile” que nos fue incluida en el Acuerdo N°4, puesto que había salido el cheque a nombre de la Presidenta beneficiaria y esta señora tuvo problemas de salud y no pudo cobrarlo, entonces, el cheque caduco,*

ahora, tenemos que incorporarla para poder pagar esa deuda que tenemos con esta Junta de Vecinos...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Patricio Flores, Director de Desarrollo Comunitario (S) y la Sra. Mireya López Humeres, Encargada del Programa Presupuesto Participativo, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°165/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1580/2018 de la DIDECO, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N° 003/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01/2018. POR CONSIGUIENTE, SE APRUEBA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN DURANTE EL AÑO 2018, A 12 ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE FUERON ADJUDICADAS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2016.

Las Organizaciones son las siguientes:

ORGANIZACIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016		
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO
1	Junta de Vecinos "Villa Caquena", Unidad Vecinal N°41	\$3.000.000
2	Asociación Indígena "Nuestra Futura Casa Jiwás Nayrakat Utasa"	\$2.959.000
3	Asociación Indígena "Floreciendo Raíces Phaqa'lli Phinakapa".	\$2.975.000
4	Junta de Vecinos N°38 "11 de Septiembre"	\$3.000.000
5	Junta de Vecinos "Jorge Inostroza"	\$3.000.000
6	Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero Chamarkusiña	\$3.000.000
7	Agrupación Cultural, Social y Deportiva "Arica Urbano"	\$3.000.000
8	Liga Vecinal de Voleibol	\$1.579.990
9	Club de Adulto Mayor "Fuerza Solidaria"	\$3.000.000
10	Organización Cultural, Deportiva y Social "Asociación de Familias Contaminadas Los Industriales 2.0	\$3.000.000
11	Monitoras de Salud los Industriales	\$2.990.990
12	Agrupación de Padres Esperanza al Discapacitado Mental - APEDIM	\$3.000.000

ACUERDO N°166/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo

Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1580/2018 de la DIDECO, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N° 004/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01/2018. POR CONSIGUIENTE, SE APRUEBA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN DURANTE EL AÑO 2018, A 3 ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE FUERON ADJUDICADAS CON EL FONDEVE AÑO 2016 (FONDO DE DESARROLLO VECINAL).

Las organizaciones son las siguientes:

ORGANIZACIONES FONDEVE 2016		
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO
1	Organización Cultural, Deportiva y Social "Asociación de Familias Contaminadas Los Industriales 2.0 ASFACIN 2.0	\$1.000.000
2	Junta de Vecinos General Baquedano, de la Unidad vecinal N°35	\$1.000.000
3	Junta de Vecinos POCONCHILE N°75	\$334.800

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...en este último me abstengo Sr. Secretario, porque tengo dudas al respecto.

B) Ord. N°1572/2018 de DIDECO que solicita Rendición Extemporánea del Proyecto del año 2016 del Programa Participativo de la Junta de Vecinos Chinchorro U.V. N°8

Sra. MIREYA LÓPEZ HUMERES, Encargada del Programa Presupuesto Participativo de la DIDECO...Sra. y Sres. Concejales, esta es una modificación que solicita la Organización, ellos ya recibieron el fondo y estaban ejecutando el proyecto, y ellos hicieron la compra de una máquina de ejercicio..., y esa máquina de ejercicio llegó, pero el proveedor la entregó muy tarde, por tanto, la factura quedo fuera del tiempo que ellos tenían que rendir, y lo que están solicitando es poder rendir de manera extemporánea, sólo la factura...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Mireya López Humeres, Encargada del Programa Presupuesto Participativo de la DIDECO y el Sr. Arturo Butron Choque, Contralor Municipal, por lo tanto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°167/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1572/2018 de la DIDECO, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°384/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°027/2016. DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016. POR CONSIGUIENTE, SE APRUEBA LA RENDICION DE LA SUBVENCION DURANTE EL AÑO 2018, A LA JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO, UNIDAD VECINAL N°08, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2016, Y A SU VEZ SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNA CAMINADORA MANUAL, POR LA SUMA DE \$197.999, DURANTE EL AÑO 2018.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*me abstengo, por un tema que revisando las fechas es un proyecto del año 2016, 2017 y al final terminan el año 2018, porque no queda claro la fecha, un poco para ir clarificando, porque en aquella vez en el mismo Concejo conversamos acá que este era delicado el tema de las subvenciones, y que ya en algún momento en el Concejo pasado recuerdo Sra. Miriam Arenas fuimos muy vapuleados con este tema, entonces, la idea es que mantengamos un orden, o sea, dentro de la plata y tienen que rendir durante el año, etc, etc., es complicado...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *Primeramente, el Concejales Daniel Chipana Castro, entregó sus felicitaciones al Concejales Patricio Gálvez por la Actividad “Corrida Familiar”...*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Chipana, señaló estar preocupado por un tema de la JUNJI, ya que solicitó que el Concejo le autorizara a fiscalizar y aún no le llega el documento, para poder fiscalizar la devolución de dinero \$50.000.000.-.Además manifestó estar preocupado por otro asunto, porque hay un Oficio Ordinario N°015/2018 de doña Sandra Flores Contreras, Directora Regional de la JUNJI a doña Jaqueline del Valle Inostroza, Contralor Regional de Arica y Parinacota, fechado el 04 de Mayo, con respecto al reintegro de Recursos y Transferencias, Fondos que deben ser restituidos a esta Institución, realizando los siguientes alcances; La Junta Nacional de Jardines Infantiles,*

mantienen convenio vigente con la Ilustre Municipalidad de Arica por la administración de 11 jardines infantiles, los cuales deben restituir un total de \$50.505.566.- correspondiente a montos acumulados a diciembre y no ejecutadas por parte de la entidad administradora en el año 2017... y el cual coloca como antecedente cuál va hacer la oposición de la municipalidad... (se adjunta al Acta el Oficio Ord. N°015 de la JUNJI), por lo que solicitó el Concejal Chinga que se le envié por escrito cuáles han sido las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde referente a este tema para que sea comunicado en el Concejo en su momento oportuno, además saber con qué se les pago a los funcionarios y funcionarias..., qué recibieron de sueldos esos meses...

Sr. ALCALDE...*Concejal se lo vamos a enviar por escrito y ya se firmó el Convenio de Traspaso de Recursos a la JUNJI en cuotas, entonces, toda la gestión la mandamos por escrito.*

- C)** *Y por último, el Concejal Daniel Chipana manifestó lo siguiente: ...” solicito la información también por escrito, respecto de un Juicio que fue ya ratificado en la Corte Suprema, este Juicio que lamentablemente la Municipalidad perdió y me gustaría saber cuál es el valor que tiene que ver con el funcionario Sr. Muñoz Villar, donde la Corte Suprema dice que tenemos que pagar la indemnización y todo lo demás antecedentes e incluso los meses que no trabajó y que fue despedido hasta que terminó el juicio, me gustaría saber el valor total y que también se me entregue por escrito si se canceló o no se canceló estos dineros, este juicio es fechado, exactamente el día 15 de marzo del 2018...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó un Informe resumidamente para saber en qué etapa se encuentra el proceso de organización y aplicación de la nueva Ley de Plantas Municipales la que comenzó a principios de este año...*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Chinga solicitó a la DOM evaluar la existencia de 02 paraderos con sombras de estructura metálica, ubicado en Avda. 18 Septiembre esquina Colón; uno de ellos está a la vista inestable a punto de caer y al parecer innecesario, impidiendo visibilidad de locales comerciales en dicha arteria y*

peligrando la integridad física de las personas que transitan por el sector (contacto: Comercial Elena 18 de Septiembre N°280)...

- C)** *Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga a nombre del Centro de Padres de la Escuela Tucapel, solicitó la instalación de un letrero “No votar Basura” en el Bandejón Central del Frontis de la Escuela Tucapel, donde permanentemente se deja basura en el lugar...*
- D)** *Además, solicitó el Sr. Chinga información con respecto qué sucede con el funcionamiento de los semáforos en Arica, saber en qué procedimiento se encuentra y a que atribuye la demora...*
- E)** *Por otro lado el Concejal Chinga la presencia de inspector municipal en calle Orozimbo Barboza #4142, señalando que hay un hombre que permanentemente hace uso de un taladro y construye sin permiso; (Reclamo: Sra. Beatriz Fono Cel. 997875435)...*
- F)** *Además, el Concejal Chinga requirió la presencia de Inspectores de la DOM, ya que vecina reclama bloqueo de estacionamiento en el frontis de su casa con Bolardos entre otros sólidos. Reclama la Sra. Elma Chacaltana y Sra. Raquel Retamal, domicilio Héroes del Morro #370, contacto Cel. 995432978 – 257853...*
- G)** *Y por último, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó evaluar la posibilidad de dejar sin efecto de pago a los adultos mayores y menores de edad al Parque Centenario, por tratarse de juegos etarios de condiciones especiales, de igual manera a las personas con capacidades diferentes...*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Jaime Arancibia manifestó que ya ha transcurrido un año desde que planteó en el Concejo sobre el remate de los vehículos que están cerca del Vertedero...*
- B)** *Además, el Sr. Arancibia solicitó que la municipalidad solicite información sobre la falta de grifos, señalando que hay poblaciones completas que no tienen este implemento, ya que es*

muy indispensables su instalación para evitar posibles incendios...

- C)** *Por otra parte, el Concejal Arancibia, insistió si se realizó el análisis, ya que se sigue pintando los pasos de cebra y la pintura que se utiliza no es la ideal para pintar los pasos de cebra...*
- D)** *Y por último, el Sr. Arancibia volvió a reiterar sobre el pintado del Monumento Histórico “Máquina del Tren”, ya que han pasado varios meses y no se ha realizado, por lo que solicitó que el Municipio pueda agilizar este tema...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval cedió la palabra a la Sra. Ruth Flores, Dirigente de la AFUMA 2, quien presentó la situación de ex funcionario municipal Sr. Raúl Faundez Lovera, señalando que el año 2006, cumpliendo funciones de policía de aseo sufrió un accidente laboral, o sea, un atropello, quien quedó con uno de sus pies prácticamente destruidos, por lo que fue tratado en la ASCH y en Santiago para recibir sus terapias respectivas, posteriormente se reinsertó nuevamente al mundo laboral quedando con muletas y aún así cumpliendo funciones como vigilante en esta municipalidad, manteniendo un nombramiento a Contrata, pero con el transcurrir del tiempo su condición contractual cambio al Código del Trabajo, paralelo a ello lamentablemente fue desmejorando su salud, sufriendo un accidente vascular y además padece diabetes, por lo que los mismos médicos del COMPING decidieron pensionarlo por un tema de discapacidad, recibiendo ya hace dos meses una pensión por invalidez, por lo tanto, dado a que el Sr. Faundez es un trabajador del Código del Trabajo a él se le debe finiquitar, señalando además que existe una situación desde la Unidad de Control interno en donde se da a conocer que él habría recibido dos meses de sueldo, recibiendo paralelo a ello también un pago por licencia médica, por tal motivo solicitó que se le finiquite para que se efectúen los pagos correspondientes y los dos meses que se le pago efectivamente el sueldo se le descuenta desde finiquito, por lo que insistió que el Sr. Alcalde pueda agilizar los trámites correspondientes con la finalidad de dar una pronta solución a la problemática que le aqueja al Sr. Raúl Faundez...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal manifestó que la Dirección de Transito no ha respondido los requerimientos que él ha expuesto en el Concejo; por lo que además presenta una carta de la Sra. Gabriela la que fue dirigida al Seremi de Transporte con fecha del mes de Julio año 2016 para hacer unos lomos en su población en una calle que era riesgosa, por lo que en septiembre de 2016 responde la Seremi de Transporte señalando que da lugar a la petición, dándole las indicaciones técnicas para hacer estos lomos..., ingresando en febrero del año 2017 a la Oficina de Transito y hasta la fecha solamente se le ha dado una respuesta verbal y no escrita... manifestando su preocupación por las cosas que se plantean en este Concejo y no hay una respuesta eficaz...*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Carvajal puso a disposición 02 cartas de 02 funcionarias del 2º Juzgado Policía Local para ser tratados en Comisión de “Régimen Interno”...*
- C)** *Además, el Concejal Paul Carvajal volvió a reiterar al Sr. Alcalde la visita a las Tortugas Marinas...*
- D)** *Y por último el Sr. Carvajal presento a los funcionarios del DAEM dan a conocer un Fe de errata, Carta en apoyo a Sra. Valeria Sazo, redactada y enviada por la Ex presidenta Sra. Margarita Tudela Morales, por lo que presenta la Sra. Tania Barria Aguilar, funcionaria Asistente de la Educación, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal de Arica (AFEMA) quien da a conocer el tema... (se adjunta documento Ord. N°031/2018)*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda quiso agradecer a la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal de Arica (AFEMA), manifestando que se han aclarado situaciones que eran verdad...*
- B)** *Y por último el Sr. Ojeda se refirió al evento realizado en Santiago (Arica Day) en donde felicitó por la instancia y solicitó*

que a futuro se revise el formato del evento y se realicen las coordinaciones entre el Sr. Alcalde y los Concejales para enfrentar este evento con un planteamiento en conjunto y consensuado entre todos...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo presentó carta de denuncia de un trabajador de la Oficina de Vigilancia con la Secretaria y los Coordinadores, en donde señala varios problemas que se vienen suscitando con el tiempo, señalando por ejemplo: que hay personas que no rotan, que tienen cargos fijos y privilegian a los familiares, por lo que se está cometiendo una injusticia, por lo tanto, el Concejal solicitó reunirse con el Administrador y con el Encargado de la Oficina de Vigilancia para dar solución a esta problemática y a otros más que se han suscitado en aquella dependencia...*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Mollo dio a conocer Informe Operativo de Fiscalización Nocturna Patentes de Alcohol de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), en donde se han hecho varias fiscalizaciones y actividades, mencionando que una de esas actividades fue el día 15 de Junio de 2018 a las 23:00 hrs, se realizó operativo de fiscalización nocturna, con el objetivo de verificar en terreno el funcionamiento de locales de expendio y consumo de alcoholes ubicados en el centro y borde de la comuna...(se adjunta dicho Informe en el Acta).*
- C)** *Además, el Concejal Mollo se refirió con respecto al Arica Day manifestando que es una es una oportunidad en donde se puede presentar a Arica con sus virtudes más que con sus defectos y que se puede mejorar a favor del desarrollo de nuestra ciudad...*
- D)** *Y por último el Sr. Mollo otorgó la palabra al Sr. Pablo Ponce, representante de los Asistentes de la Educación AFE y AFEMA ARICA, quien da lectura a una carta fechada el 12 de Julio sobre Materias Declaraciones Políticas de parte del Director DAE, como también se le concede la palabra a la Sra. Cecilia Balleres Veas, Presidenta de la Asociación AFE, Asistente de la Educación Municipal.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Patricio Gálvez manifestó sus felicitaciones al Sr. Alcalde y todo el Cuerpo de Concejales, destacando al Concejal Daniel Chipana y una nota de mérito a todos los involucrados como a los Sres. Raúl Segovia, Felipe Donoso, Oscar Pantoja, Edwin Briceño, Ayú San Martín, Shain Contreras; felicitar también a la Oficina de Deportes y Recreación, Prensa, Eventos y Extra Escolar del DAEM.*
- B)** *Seguidamente, el Sr Gálvez solicitó agilizar la compra del bus de traslado de deportistas y adultos mayores, iniciativa la cual ya cuenta con dineros aprobados por el cuerpo de Concejales hace más de cinco meses.*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Gálvez solicitó el Informe de Contraloría Regional, sobre el caso “CASONA HUMEDAL” donde hay funcionarios municipales involucrados, esto para hacerle un seguimiento y transparentar la información que los demás callan.*
- D)** *Además, el Sr. Gálvez volvió a reiterar el tema de los GPS de los camiones, señalando que se han gastado más de \$20.000.000.- y aún no se utiliza en forma óptima.*
- E)** *Y por último, solicitó saber quién es la persona que se hace cargo de todos los requerimientos de los Sres. Concejales.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Concejal se refirió al tema “Arica Day”, por lo que solicitó apoyar a una Organización del Servicio Nacional de la Mujer de la Región y la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, con el Programa Calidad de Mujer, quien solicitan apoyo para realizar su primera “Expo Calidad de Mujer” para el día 1 de septiembre del presente año...(se adjunta carta de petición al Acta)...*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Malla solicitó el F-1 de las Oficinas Infancia y Juventud de los años 2017 y 2018. Además, un Informe sobre*

viáticos internacionales 2017 y 2018 de parte de la Encargada de la Oficina de la Juventud, especificando fechas, recursos, invitaciones y objetivos de estos viajes...

- C)** *Y por último el Concejal Luis Malla presentó a representantes de la Federación de Estudiantes Secundarios de la Región de Arica y Parinacota.*

Se levanta la sesión a las 14:12 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae